



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 AGO. 2018

Acta N° 51  
Res. 34  
Exp. 2018-25-1-003445  
BG/prv

**VISTO:** La solicitud de la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI) al Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación (PAEMFE) de contar con registros de aspirantes para desempeñarse en la Oficina de Participación Público Privada (PPP) en los perfiles de Ayudante de Arquitecto y de Arquitecto.

**RESULTANDO:** Que la solicitud responde a que actualmente el Grupo Asesor de PPP se encuentra abocado a la implementación de diversos llamados, siendo necesario reforzar el equipo de trabajo.

**CONSIDERANDO:** I) Que la descripción general de los perfiles es el siguiente:

i) Ayudante de Arquitecto:

Estudiante avanzado de arquitectura de la Universidad de la República o de otra institución de nivel terciario reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura con antecedentes y experiencia en manejo de sistemas CAD (no menor a 4 años). Experiencia en el manejo de modelos tridimensionales e imágenes renderizadas, asistencia al diseño de proyectos y de colaboración en la elaboración de recaudos ejecutivos de obras edilicias.

ii) Arquitecto:

Arquitecto con título profesional habilitante expedido por la Universidad de la República o por otra institución de nivel terciario reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura con experiencia acreditada en gestión de proyectos. Se valorará la formación específica en proyectos bajo la modalidad PPP.

II) Que los requisitos específicos de cada perfil, la descripción general de funciones y los criterios de evaluación se establecen en las respectivas bases, las cuales lucen de fs. 29 a 39 de obrados.

III) Que la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE no tiene inconvenientes en acceder a lo solicitado.


**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Disponer la realización de un llamado público y abierto para integrar registros de aspirantes para desempeñarse en la Oficina de Participación Público Privada (PPP) para los perfiles de Ayudante de Arquitecto y de Arquitecto.

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 29 a 39 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página Web de la ANEP y a las Direcciones Sectoriales de Infraestructura y de Gestión Humana. Cumplido pase al Programa PAEMFE, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAI  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública